

ESCRITURA NO.

2014-1-01-12-P

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR LA COMPAÑIA:

ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA LTDA

CUANTÍA: INDETERMINADA

****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **martes, veinte y uno de enero de dos mil catorce**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.**

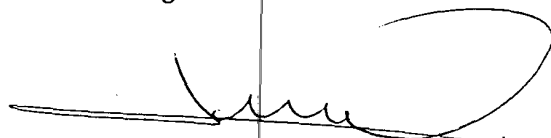
Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **Jean Carlo Apolo Ordóñez**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **Zarent Zaruma Rent A Car Cía. Ltda.**", calidad que la acredita con el nombramiento que se acompaña como parte integrante de esta escritura, el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que en su primera parte contiene una reforma de estatutos de **"Zarent Zaruma Rent A Car Cía. Ltda."**, que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **Jean Carlo Apolo Ordóñez** en su calidad de Gerente y

Representante Legal de **Zarent Zaruma Rent A Car Cía. Ltda.**", calidad que la acredita con el nombramiento que se acompaña como parte integrante de esta escritura. El interviniente es ecuatoriano, soltero, y domiciliado en esta ciudad.

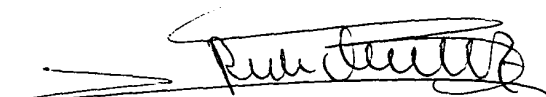
SEGUNDA: Antecedentes.- Zarent Zaruma Rent A Car Cía. Ltda.", se constituyó con un Capital Social de Cuatrocientos dólares (\$/400,00), mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Sexto del Cantón Cuenca, Dr. René Durán, el trece de enero del dos mil doce, e inscrita el tres de febrero del dos mil doce, bajo el número ochenta y cinco del Registro Mercantil del Cantón Cuenca, conjuntamente con la Resolución número SC.DIC.C. 12075 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, que aprobó la constitución el treinta de ENERO del dos mil doce. **TERCERA:**

Reforma del Estatuto Social.- Dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta Universal de Socios celebrada en Cuenca el diez de enero del dos mil catorce, se declara reformado el siguiente artículo del Estatuto: El Artículo Tercero dirá: "El objeto de la Compañía es la renta o arrendamiento de vehículos de transporte terrestre sin conductor y otros automotores sujetos a la reglamentación vigente operacional de la Agencia Nacional de Tránsito. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos o contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas". Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Atentamente, Dr. Pedro Coronel Orellana. Ab. Mat. Mil ciento sesenta y cuatro C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura

íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Jean Carlo Apolo Ordóñez
0403407122



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

ACTA N° 005 – 2014**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA.LTDA"**

En la ciudad de Cuenca, siendo las veinte horas del día diez de enero, del año dos mil catorce, en las Oficinas de Zarent Zaruma Rent a Car Cia. Ltda. ubicadas en la Avenida España 11-20 y Elia Liut, Sector Aeropuerto, se reúnen los miembros de la Junta de Accionistas, de Zarent Zaruma Renta Car Cia. Ltda en respuesta a la convocatoria de Presidencia para el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de la Junta General Universal de Accionistas, con el siguiente Orden del día:

Se establece la concurrencia total de los Accionistas, esto es los señores: NOLBERTO FRANCISCO APOLO PEÑALOZA que representa el 25% de acciones de capital pagado, JEAN CARLO APOLO ORDOÑEZ que representa el 25% del capital pagado, JHONSON FRANCISCO APOLO ORDOÑEZ que representa el 25% del capital pagado y BEDMAN NOLBERTO APOLO ORDOÑEZ que representa el 25% del capital pagado. Acto seguido el Señor Presidente Sr. Nolberto Francisco Apolo Peñaloza, da inicio a la Junta Universal Extraordinaria, el Sr. Jean Carlo Apolo Ordóñez Gerente de la Compañía, hace de secretario de la Junta y constata el Quórum estatutario para proceder a deliberar y decidir, la Presidencia declara válidamente instalada la Junta. Por secretaría se da lectura al único punto del orden del día, para ser tratado:

REFORMA ESTATUTARIA.- MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de "ZARENT ZARUMA RENTA CAR CIA. LTDA", luego de las explicaciones de Presidencia y de la Gerencia, sobre la tramitación del permiso de operaciones de la compañía para ante la Agencia Nacional de Tránsito, sobre los requisitos estatutarios, legales y reglamentarios y para la plena vigencia de su desarrollo operacional, aprueba modificar el objeto social de la Empresa, constante en la Escritura Pública de Constitución, la cual modificada rezará textualmente de la siguiente manera: El objeto de la Compañía es la renta o arrendamiento de vehículos de transporte terrestre sin conductor y otros automotores sujetos a la reglamentación vigente operacional de la Agencia Nacional de Tránsito. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos, contratos y operaciones permitidos por las Leyes Ecuatorianas.

Se autoriza entonces a que Gerencia se contacte con el abogado asesor de la Compañía y se proceda notarialmente a registrar la reforma del Objeto Social en la carta de constitución.

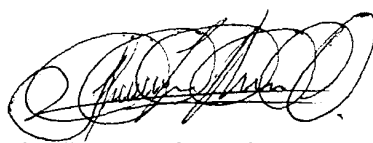
Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Redactada esta se reinstala la Junta y se da lectura a la misma. Los

comparecientes por unanimidad aceptan la redacción y se ratifican en las resoluciones adoptadas. Termina la presente Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, siendo las veintiún horas con cinco minutos.

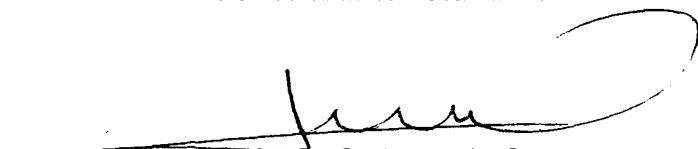
Para constancia de lo actuado firman los socios:



Sr. Nolberto Francisco Apolo P.
SOCIO ZARENT Cia. Ltda.



Sr. Jhonson Francisco Apolo O.
SOCIO ZARENT Cia. Ltda.



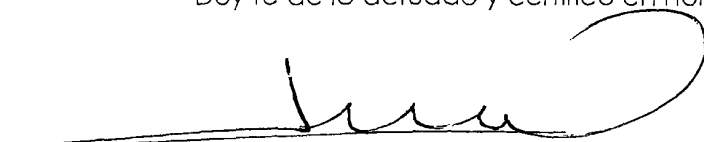
Sr. Jean Carlo Apolo O.
SOCIO ZARENT Cia. Ltda.



Sr. Bedman Roberto Apolo O.
SOCIO ZARENT Cia. Ltda.

Cuenca, 10 de Enero del 2014.

Doy fe de lo actuado y certifico en honor a la verdad,



Sr. Jean Carlo Apolo O.
SECRETARIO AD HOC.

04

Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070340713-0

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**APOLO ORDONEZ
 JHONSON FRANCISCO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 ZARUMA
 HUERTAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1985-07-31**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ODONTÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APOLO PEÑALOZA NOLBERTO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDONEZ CALOZUMA MARIANA LUCINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
 2013-04-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001**001 - 0093****0703407130**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

APOLO ORDONEZ JHONSON FRANCISCO

EL ORO
 PROVINCIA
ZARUMA

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUERTAS

0

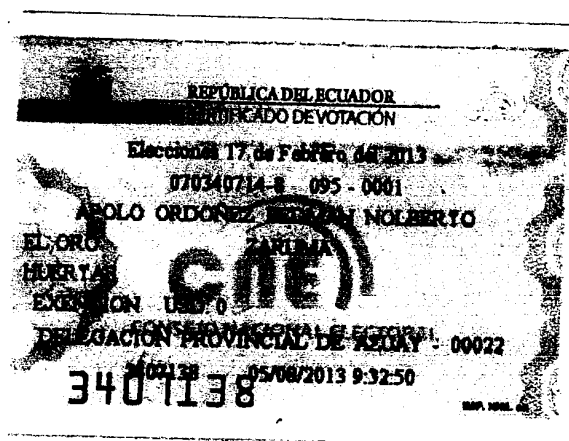
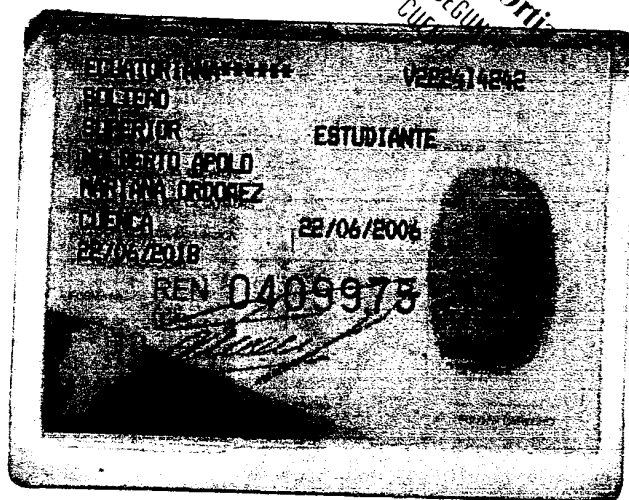
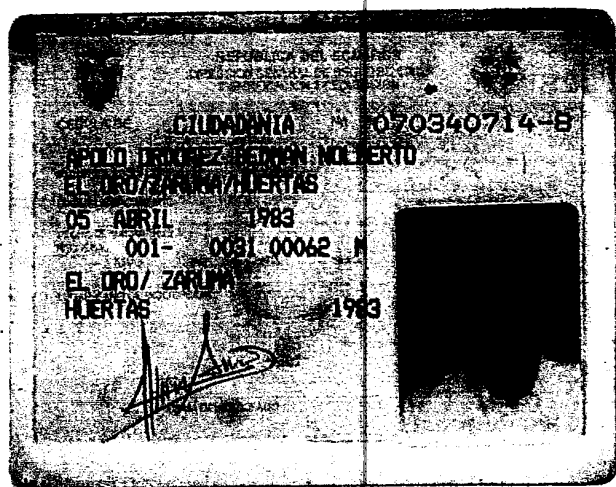
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

08
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUE



CIUDADANIA No 07034071292

APOLLO ORDÓÑEZ JEAN CARLO

EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

13 OCTUBRE 1960

001-0001 00002 H

EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

1993

FORMA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No 07034071292

APOLLO ORDÓÑEZ JEAN CARLO

EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

13 OCTUBRE 1960

001-0001 00002 H

EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

1993

FORMA DE IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

001

001 - 0099 0703407122

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

APOLO ORDÓÑEZ JEAN CARLO

EL ORO
PROVINCIA
ZARUMA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUERTAS

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANIA No 070149297-7

APOLLO PEÑALOZA NOLBERTO FRANCISCO

EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

13 OCTUBRE 1960

001-0058 00628 H

EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

1960

FORMA DE IDENTIFICACIÓN

ECUATORIANACIONES

CASADO MARIA LUCION ORDÓÑEZ C

SETADARIA COMERCIANTE

APOLLO ORDÓÑEZ JEAN CARLO

MARIA PEÑALOZA

16/11/2006

0474078

FORMA DE IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

070149297-7 459 - 0001

APOLO PEÑALOZA NOLBERTO FRANCISCO

EUROPA ASIA Y OCEANIA ITALIA

C. E. EN MILAN MILAN/MILAN

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000411

3286590 25/06/2013 12:17:04

3286590

MAP. IGN. 00

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Cuenca, a 06 de febrero del 2012.

Sr.

JEAN CARLO APOLO ORDÓÑEZ

Presente.

De mi consideración:

Tengo en bien comunicarle que mediante Junta General Universal de Socios de la Compañía "ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA" llevada a cabo el día 06 de febrero del año 2012 usted ha sido designado para ejercer las funciones de **GERENTE**, y como tal Representante Legal de la Compañía Judicial y extrajudicialmente, desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, función que la desempeñará por un período de DOS (2) años.

Corresponde a Usted cumplir con los deberes y atribuciones que se encuentran determinados en el **CAPITULO TERCERO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION.- Artículo Octavo del contrato social.**

Los estatutos sociales constan en la escritura de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán, el día trece de enero del año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 03 de febrero del 2012, bajo el número 85.

Confiero el presente nombramiento a su favor, haciendo votos por su eficaz gestión al frente de nuestra Empresa.

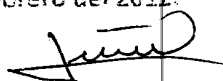
Atentamente,


 Sr. Nolberto Francisco Apolo Peñaloza

PRESIDENTE

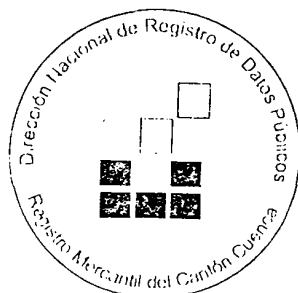
CI 070149297-7

Yo, JEAN CARLO APOLO ORDÓÑEZ, acepto el nombramiento que antecede. Cuenca, 06 de febrero del 2012.


 Jean Carlo Apolo Ordóñez

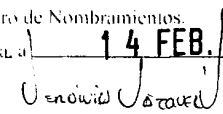
GERENTE

ci. 070340712-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 312 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 14 FEB. 2012


 La Registradora Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CITADANÍA No. 070340712-2

APOLLO ORDÓÑEZ JEAN CARLO
EL ORO/ZARUMA/HUERTAS
26 DICIEMBRE 1992
001-0001 00002 M
EL ORO/ZARUMA
HUERTAS 1993

[Signature]

NOTARIA DEL ECUADOR

Dra. Ruth Ortega
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ECUATORIANA ***** E334070222

SOL TERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
NOLBERTO APOLO
MARIANA ORDÓÑEZ
CUENCA 27/12/2010
27/12/2022
REN 3481934

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

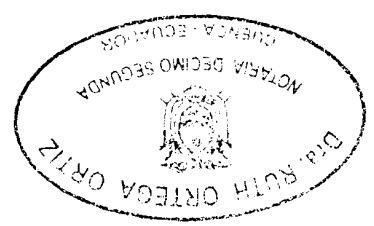
001
001-0099 0703407122
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
APOLLO ORDÓÑEZ JEAN CARLO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA HUERTAS
ZARUMA
CANTÓN PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

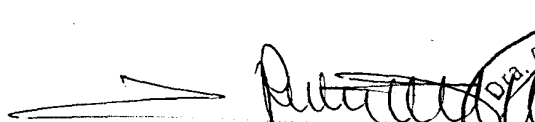
[Signature]

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
.....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

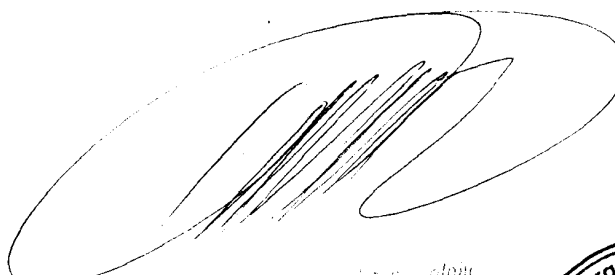


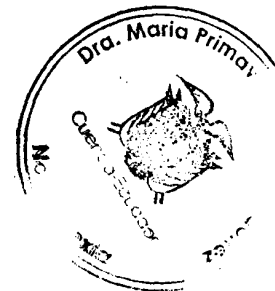
Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia, he
sentado razón de que ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de
Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.14.0070 de 29 de enero del 2014.
Cuenca, 30 de enero de 2014


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



Doy Fe: que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la
Compañía “ZARENT ZARUMA RENT A CAR CÍA. LTDA.”, he anotado la
aprobación de la Reforma del Objeto Social y del Estatuto de la Compañía que
antecede, mediante resolución No. **SC.DIC.C.14.0070** de la Intendencia de
Compañías de Cuenca, de fecha **29-01-2014. Cuenca, 30 de enero de 2014.**


Dra. Maria Primay
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	80
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703407122	APOLO ORDOÑEZ JEAN CARLO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.14.0070
FECHA RESOLUCIÓN:	29/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

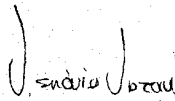
NO APLICA

Registro Mercantil de Cuenca

10

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


MARIA VERONICA YAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 2 de 2

Nº 085609

REP. IGM. 00